GALANTE, DOMINGO MARCELO | CUOTA 12 | VENC. CUOTA 05/11/2024 | PRÓX. VENC. 05/12/2024

VIGENCIA DESDE 25/11/2023 AL 25/11/2024

RODO 1022 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 434786 cel. 03446 639319 mjghiotto@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ **32523,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES----------

MARCA SCANIA P 94 DB 4X2 NZ 260 HP MOD. 1998
PATENTE: CE0523 MOTOR: 5125131

PAGADO

Comprobante no válido
El

32.523,00
7.757,00
13.981,00
6.686,00
00

SEGUROS RIVADAVIA

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060.3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

GALANTE, DOMINGO MARCELO | 4637140.1 | PÓLIZA 60/183936 | AUTOMOTORES | COB. 60/00001

VIGENCIA DESDE 25/11/2023 AL 25/11/2024 | CUOTA 12 | VENC. CUOTA 05/11/2024 | PRÓX. VENC. 05/12/2024

RODO 1022 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 434786 cel. 03446 639319 mjghiotto@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ ***7757,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE----------

MARCA HERMANN A.BV.3E.23 MOD. 2011
PATENTE: JUU192

PAGADO

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Firma: 04 NOV 2024

Lugar y fecha: _____
Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES, PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 25/08/2024 - 25/11/2024

202411